



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4192

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, al primer día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

VISTO: La nota presentada por la Cámara de Remises y Agencias de la República Argentina (CRARA), expediente 29261 C.M.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma solicitan la corrección material de la ordenanza 4186.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA ORDENANZA N° 4192.-

Artículo 1°.- Fíjase el cuadro tarifario del Servicio Público de Remises a partir del día 16 de febrero del año 2024, según el siguiente detalle:

Tarifa Normal Remises: De lunes a sábados de 6 hs. a 22 hs, excepto días feriados: PESOS MIL TRESCEINTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.347,60.-) la bajada de bandera; PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 664.-) la ficha por cada cien (100) metros recorridos y/o cuarenta y cinco (45) segundos de espera.

Tarifa Diferencial Remises: De lunes a sábados de 22 hs. a 6 hs. y desde las 22 hs. del sábado hasta las 6 hs. del lunes, y feriados de 0 a 24 horas: PESOS MIL QUINIENTOS DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1502,60.-) la bajada de bandera; PESOS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 739,50.-) la ficha por cada cien (100) metros recorridos y/o cuarenta y cinco (45) segundos de espera.-

Artículo 2°.- Fíjase el cuadro tarifario del Servicio Público de Remises a partir del 16 de abril del año 2024, según el siguiente detalle:

Tarifa Normal Remises: De lunes a sábados de 6 hs. a 22 hs, excepto días feriados: PESOS DOS MIL VEINTIUNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.021,40.-) la bajada de bandera; PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 996,10.-) la ficha por cada cien (100) metros recorridos y/o cuarenta y cinco (45) segundos de espera.

Tarifa Diferencial Remises: De lunes a sábados de 22 hs. a 6 hs. y desde las 22 hs. del sábado hasta las 6 hs. del lunes, y feriados de 0 a 24 horas: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.253,90.-) la bajada de bandera; PESOS MIL CIENTO NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4192

1.109,20.-) la ficha por cada CIEN (100) metros recorridos y/o cuarenta y cinco (45) segundos de espera.-

Artículo 3°.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.-

Artículo 4°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 01 de febrero de 2024.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal San Lorenzo

Dr. HERNÁN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal San Lorenzo



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4192

CUADRO TARIFARIO – Artículo 1°.-

Tarifa Normal Remises: De lunes a sábado de 6 hs. a 22 hs., excepto días feriados:

Bajada de Bandera.....	\$ 1.347,60.-
Ficha.....	\$ 664.-
Espera c/ 45 segundos.....	\$ 664.-

Tarifa Diferencial Remises: De lunes a sábado de 22 hs. a 6 hs. y desde las 22 horas del día sábado hasta las 6 horas del día lunes, y feriados de 0 a 24 horas:

Bajada de Bandera	\$ 1.502,60.-
Ficha.....	\$ 739,50.-
Espera c/45 segundos.....	\$ 739,50.-

La entrada en vigencia del presente artículo operará a partir de 16 de febrero del año 2024.-

CUADRO TARIFARIO – Artículo 2°.-

Tarifa Normal Remises: De lunes a sábado de 6 hs. a 22 hs., excepto días feriados:

Bajada de Bandera.....	\$ 2.021,40.-
Ficha.....	\$ 739,50.-
Espera c/ 45 segundos.....	\$ 739,50.-

Tarifa Diferencial Remises: De lunes a sábado de 22 hs. a 6 hs. y desde las 22 horas del día sábado hasta las 6 horas del día lunes, y feriados de 0 a 24 horas:

Bajada de Bandera	\$ 2.253,90.-
Ficha.....	\$ 1.109,20.-
Espera c/45 segundos.....	\$ 1.109,20.-

La entrada en vigencia del presente artículo operará a partir del día 16 de abril del año 2024.-

**ES OBLIGATORIA LA EMISIÓN DEL TICKET
REGLAMENTARIO TRAS CADA VIAJE.**